

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
1.- Verificar los informes trimestrales de gestión financiera de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (gasto, presupuesto, objetivos y metas). Art. 17 fracción I, III y VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. (4to trimestre 2023 y enero septiembre 2024)	Determinar a través de pruebas selectivas la congruencia y razonabilidad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normativa aplicable.	4	Informe / Oficio	
2.- Presentar al Auditor Superior los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos, así como el resguardo de los bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, remitiendo copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Art. 17 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. (En julio y enero)	Dar a conocer los resultados obtenidos derivados de las revisiones, auditorías practicadas y el seguimiento que el área auditada de a las recomendaciones del Órgano Interno de Control.	2	Informes	
3.- Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías. Art. 17 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Posterior a la detección de actos u omisiones constitutivos de faltas administrativas y/o de hechos delictivos se formulará Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y en su caso denuncia penal ante las autoridades competentes.	1	Expedientes	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
4.- Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Auditoría Superior; relativos a procesos concluidos, empleando la metodología que se determine. Art. 17 fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Allegarse de la información para determinar la existencia de irregularidades o conductas ilícitas de los Servidores Públicos, de conformidad con la normatividad aplicable, incluye omisión de declaraciones patrimoniales, omisión de actas entrega, entre otros.	30	Expediente e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	50	Denuncias	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
6.- Solicitar la información y efectuar visitas a las áreas y órganos de la Auditoría Superior para el cumplimiento de sus funciones. Art. 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Allegarse de información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de carácter reservada o confidencial.	30	Oficios	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
7.- Recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y sus Reglamentos. Art. 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Admitir, substanciar y determinar inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	1	Expedientes	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
8.- Intervenir en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la Auditoría Superior en los términos de la normativa aplicable. Art. 17 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Verificar el cumplimiento bajo los términos establecidos para los actos de entrega recepción de conformidad con la normatividad aplicable.	40	Actas	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
9.- Participar conforme a las disposiciones vigentes, en los comités y subcomités de los que el Órgano Interno de Control forme parte, e intervenir en los actos que se deriven de los mismos. Art. 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Ser parte de los comités y grupo de trabajo con la finalidad de transparentar y fortalecer las actividades de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.	40	Actas	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada
10.- Atender las solicitudes de los diferentes órganos de la Auditoría Superior en los asuntos de su competencia. Art. 17 fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Brindar apoyo a las demás Unidades Administrativas de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de coadyuvar en una cultura organizacional.	50	Oficios	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada.
11.- Proponer los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos. Art. 17 fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Contribuir con los propósitos del Órgano Interno de Control para la mejor conjugación de metas asignadas a las funciones del personal, de conformidad con la normatividad aplicable.	1	Proyectos	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada.
12.- Formular el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control y/o proporcionar la información que requiera al respecto la Dirección de Administración. Art. 17 fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (En el 4to trimestre del año)	Establecer los requerimientos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas, programas y proyectos, de conformidad con la normatividad aplicable.	1	Solicitud a la Dirección de Administración/Auditor Superior	Su cumplimiento depende de factores externos a este OIC, por lo cual es estimada.
13.- Presentar a la Auditoría Superior los informes previo y anual de resultados de su gestión y comparecer ante el mismo, cuando así lo requiera el Auditor Superior, enviando copia a la Comisión Inspectoral. Art. 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (En julio y enero)	Informar respecto a los resultados obtenidos en el cumplimiento de funciones conforme a lo establecido en la normativa vigente.	2	Informes	
14.- Presentar a la Auditoría Superior los informes respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas, y en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas. Art. 17 fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (En julio y diciembre)	Dar a conocer las faltas por comisión de conductas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	12	Oficios/ Resoluciones	Su cumplimiento depende de favtores externos a este OIC, por lo cual es estimada
15.- Ejercer en términos de ley, las atribuciones relacionadas con las declaraciones patrimonial y de interés de los servidores públicos de la Auditoría Superior. Art. 17 fracción XVII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Previa recepción y verificación del cumplimiento de presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los términos legales con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información, en su caso se dará inicio al Proceso de Responsabilidad Administrativa por la omisión, presentación extemporanea y/o por incongruencia en la evolución patrimonial.	350	Declaración patrimonial y de Conflicto de intereses	Se considera aleatoriamente a los servidores públicos de la ASEH tanto de confianza como de honorarios aproximadamente 296
16.- Las que contempla la Ley en materia de Responsabilidades Administrativas u otros ordenamientos legales aplicable. Art. 17 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Apegados a la Ley aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas se dará inicio a procedimientos de responsabilidad administrativa por la comision de actos u omisiones presuntamente constitutivos de faltas.	10	Documentos diversos	Su cumplimiento depende de favtores externos a este OIC, por lo cual es estimada
17.- Revisión de Papeles de Trabajo de las Auditorías practicadas por las Direcciones de Fiscalización Superior y Auditorías a Unidades Administrativas.	Dar a conocer los resultados obtenidos derivados de las revisiones, auditorías practicadas y el seguimiento que el área auditada de a las recomendaciones del Órgano Interno de Control.	3	Oficios e Informes	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
18.- Entrega de reportes trimestrales correspondientes del Programa Anual de Trabajo	En cumplimiento a la normatividad interna, se remitirá el reporte trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.	4	Reporte	
19.- Practicar arqueos de caja a los fondos revolventes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Verificar el buen manejo de los recursos económicos de los fondos revolventes.	2	Arqueos y oficios de observación en su caso	
20.- Acompañar a personal de la Dirección de Administración al momento que se levanten los inventarios de activos fijos de la Institución.	Verificar la existencia, estado que guardan, uso que se les da, entre otros.	1	Actas	
21.- Verificar las declaraciones patrimoniales.	Realizar verificación a las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras y ex servidoras públicas de los distintos niveles de la ASEH.	1	Actas	